

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

Asociación Nacional del Magisterio.

PROVINCIA DE GERONA

En la reunión celebrada en esta fecha en el Grupo Escolar de Gerona se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Esta Asociación ve con verdadera complacencia el interés que tiene el Ayuntamiento de Barcelona en regenerar la Escuela Nacional.

2.º Los Maestros están dispuestos a prestar su valimiento en la obra de cultura que ha emprendido.

3.º Se estiman adecuados los Patronatos que se han creado para el régimen de la educación popular, mientras la selección del personal se haga entre Maestros Nacionales y siempre que nuestros organismos societarios intervengan en la citada selección.

4.º El artículo 12 del Reglamento de esta Provincial quedará reformado como sigue:

Art. 12. Esta Asociación carece de erario. Todos los gastos que ocasione su funcionamiento serán satisfechos a partes proporcionales por las Asociaciones parciales que la constituyen.

5.º Se concede el apoyo moral y material de la Asociación a la digna compañera de Campdevánol D.^a María Ferrán.

Gerona, 14 de Mayo de 1922.

El Presidente,
J. DALMÁU CARLES.

En Gerona

La reunión celebrada el domingo pasado en esta capital ha resultado como siempre, un acto serio, propio de esta colectividad que tantas muestras tiene dadas de sensatez y de cordura.

Con el pleno de la Junta directiva, aparte de Puigcerdá, y un número considerable de asociados de todos los partidos se examinó, en largo debate, el asunto de los Patronatos que han venido a modificar el sistema de provisión de escuelas.

Sería difícil dar, siquiera en extracto, las opiniones vertidas por los numerosos oradores que defendieron distintos puntos de vista. Así, pues, procuraremos dar una idea general de los principios sustentados, con el objeto de demostrar la lógica de los acuerdos que se tomaron.

En primer lugar, es criterio general de la Clase no rehuir fiscalización alguna del trabajo escolar, antes bien, se desea la tal fiscalización, puesto que ella ha de hacer patente ante el público el trabajo lento, pero eficaz, que en nuestras escuelas se verifica.

Por otra parte, el Magisterio, que se da entera cuenta de su misión, viene censurando continuamente a las corporaciones oficiales por no prestar estas a los asuntos de enseñanza la atención debida y espera solo observar el más mínimo interés en una cualquiera de ellas, para alentarla a perseverar en su empresa y prestarle todas las facilidades para conseguir el objeto apetecido.

He aquí porque la campaña emprendida por los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona para poner a la escuela nacional en condiciones de fructificación espléndida ha sido acogida con aplausos por el Magisterio.

Concretándonos a la segunda de dichas poblaciones, es verdaderamente grande el interés manifestado por las cuestiones de enseñanza desde la creación de la Comisión de Cultura, constituida por personas competentísimas, a la serie de instituciones que abarcan casi todos los aspectos de la educación popular y así, sin ningún reparo, se aplaude cordialmente tan brillante actuación y se ofrece el concurso del Magisterio para extenderla y mejorarla.

Pero existe por otra parte el recelo, bien justificado si se atiende a la experiencia y a la poca confianza en todas aquellas instituciones que dependen de la política, de que los tales Patronatos no vengán a funcionar como las tantas veces recriminadas Juntas locales; que se conviertan en un semillero de partidismos, de favoritismos, de caciquerías en fin, que den al traste con las instituciones de cultura falseándolas y desprestigiándolas.

Se teme sobre todo que los tales Patronatos vengan a crearse en poblaciones de menor importancia sin elementos técnicos que los inspiren y con sobra de elementos políticos, con aquel espíritu de bandería tan común en poblaciones de escasa importancia. Por que, según ya dejamos manifestado, se desea la fiscalización de las tareas del Maestro, pero no abrir la Escuela a la chismografía lugareña.

El tema es muy grande, digno de estudio sereno y detenido e impropio para darle una solución adecuada en una sesión y así, estudiando, de acuerdo con la convocatoria de la reunión, únicamente lo ya creado, hubo de mostrarse la conformidad del Magisterio con el funcionamiento de los Patronatos; pero con dos condiciones que consideramos esenciales.

Se refiere la primera a que los Maestros, entre los cuales tenga que recaer la elección para formar parte de los grupos escolares, pertenezcan al Magisterio nacional. Y no por egoísmo, sino porque, hoy por hoy, son los únicos que presentan garantías de una actuación adecuada.

La segunda obedece a recabar una intervención de nuestras entidades societarias en la elección del personal, en la seguridad de ser un auxilio eficaz para las citadas corporaciones, por conocer más íntimamente a los compañeros que pudieran desempeñar cargos en los citados grupos y para recabar también nuestra parte de responsabilidad aparte de la personal, en una obra de la que depende el porvenir de la patria de nuestros amores.

Los demás aspectos de la cuestión quedan, pues, para las sesiones de verano y es de esperar que, durante el tiempo que falta, se estudiarán con detenimiento y se les dará, como siempre, la solución que requiera el interés de la enseñanza y del Magisterio.

Los acontecimientos, por otra parte, son los que en definitiva marcarán la resolución que se adopte. Nosotros procuraremos, como de costumbre proporcionar todos los elementos de juicio que nos sean posibles.

* * *

Otro asunto que se presentó a la consideración de los compañeros de verdadero interés porque ataca a algo muy sagrado, es el referente a la situación anómala en que se encuentra nuestra digna compañera doña María Ferrán.

Habiéndole instruído un expediente de incompatibilidad mientras ejercía en Palau de Montagut y creyéndose injuriada por algunas frases que en él figuraban, ejerce la acción civil en demanda de daños y perjuicios contra los individuos que intervinieron en el citado expediente, que ni siquiera puede decirse que formasen la Junta local por hallarse ésta mal constituida.

Requerida por el Sr. Inspector a que no ejerciese acción alguna contra dichos señores, *mientras estuviese en la población*, por su carácter de autoridades, la Sra. Ferrán da orden a su abogado de que suspenda la actuación y así lo comunica al señor Inspector.

Trasladada en virtud del citado expediente a Campdevánol, reanuda la querrela y al poco tiempo se ve condenada, por una orden de la Dirección general a suspensión de medio sueldo hasta que acate las órdenes de la Inspección.

Recurre al Ministerio para que se revoque la citada orden y aún es la bendita hora en que se ha de resolver el expediente. ¡Y VAN CERCA DE DOS AÑOS!

De manera que una Maestra que tiene una hoja de servicios brillante; a quien se formó un expediente de incompatibilidad, *que no es de castigo*, y, por lo tanto, no debía contener nada que fuese cargo contra dicha señora, aparte de incompatibilidad de carácter, que no debía ser tanta cuando mantenía ochenta alumnas en su escuela; que no desobedece las órdenes de la Inspección si, como asegura, obró en la forma ya indicada, y a quien la Constitución ampara permitiéndola recurrir a los Tribunales de Justicia contra cualquier persona de la que se considere injuriada, ha de verse tan atrozmente castigada como si hubiera cometido un horrible delito.

Hay que creer que se obró con notoria ligereza por parte de la Inspección y de la Dirección general; pero lo más lamentable es esa pasividad del Ministerio que deja trascurrir dos años sin dar una resolución definitiva.

En vista de lo expuesto y de conformidad con acuerdos anteriores, la Asociación resuelve prestar a la ya nombrada compañera todo apoyo moral y material para que se resuelva su caso con arreglo a derecho.

* * *

Como resumen de la reunión que reseñamos, hemos de manifestar una vez más nuestro optimismo en el porvenir brillante que espera a nuestra, hasta hoy, tan injustamente desatendida clase.

Mientras los Maestros vivan unidos; mientras sus actos respiren aquella sublime sencillez, no exenta de entusiasmo y de tesón para el logro de sus reivindicaciones, que son las de la patria, y mientras procuren conservar enhiesta la bandera de su dignidad profesional y humana, ha de llegar necesariamente, fatalmente, aquella era de ventura en que, arrinconadas las armas homicidas, la Verdad y la Justicia reinarán sobre la tierra.

¡No desmayar, pues, compañeros gerundenses!

Després de la reunió de diumenge.

Si «Federació de Mestres de Catalunya» no respongués a una necessitat, no existiria, i si es tingués la gosadia de conservar-la sense que cumplís la funció per a que ha sigut creada, després de sa atrofia vindria son anulament.

Negat el fet de que dins Catalunya actuen forces amb prou potencialitat per a imprimir un caràcter propi i diferencial a les institucions de cultura, es negar la evidència. A encaminar la actuació del Magisteri català a una marxa si no convergent, al menys paralel·la, mai divergent, al camí que fressen aquestes forces, deu ésser la tasca de nostra entitat capdal.

Y és de trascendència per als interessos morals i econòmics dels mestres fer-ho aixís. Seria un verdader suïcidi pretenir oposar-se als anhels pregons de perfeccionament que en tots els ordres se manifesten tot hora i en diverses formes; seria caminar cap a l'anulament de les nostres escoles si restéssim sords a les veus que ens sol·liciten per a una obra de civilitat començada amb una empenta vigorosa i un seny claríssim propís d'un poble que ha assolit plenitud de consciència; seria senyal d'impotència professional, de falta de capacitació si ens oposéssim al control, a la fiscalització, a la constatació, a la aquilatació del nostre valer, i seria mustigar florades de joventud, de les que tant necessita la societat, tancar-nos dins el cercle de ferro d'un escalafó que sols deu conservar-se per a assegurar el mínim econòmic.

Confortats sortirem de la reunió de diumenge. Aixís voldríem poguer-ho dir d'altra a la que assistirem representant la Federació.

La serietat, l'altesa de mires, amb que fou tractat l'assumpte dels patronats, demostrà una vegada més que el Magisteri de Girona és digne dels elogis que se li han fet i de la confiança que moltes voltes se li ha demostrat.

Totes les qüestions s'adresaren per camins dreturers, sens giragones; se les despullà del caient polític partidista que equivocadament se'ls hi volia donar; se les tractà des d'un punt de vista purament objectiu i fits els ulls en els alts i sagrats interessos de l'ensenyança i de la educació a les que els mestres ens devem per sobre de tot i de tots.

Se demostrà que el Magisteri gironí és apte i està prompte per a tota obra de regeneració de la escola Nacional, regeneració que tant desitja i per a la que treballarà sempre amb braó i entusiasme. Se demostrà que els Mestres de Girona si bé volen que se'ls hi respectin llurs drets, son esclaus de llurs deures i novolen encastellar-se ni amurallar-se amb munts de privilegis legístius que facin del Magisteri un estat dins d'un altre estat, una classe fosilizada i inepte per a renovacions sanitosas.

Demostraren els Mestres de Girona que ells entenen que el Mestre se deu a la escola i no la escola al Mestre.

Resolgueren els Mestres de Girona no una qüestió política, sino una qüestió d'ètica professional.

J. BARCELÓ I MATAS.

Comentarios.

¿Han leído Vds. el proyecto de Presupuestos presentado a las Cortes? ¿No? Pues vamos a leerlo juntos: yo iré sacando mis comentarios y ustedes dirán después, que actitud debe adoptarse.

El Presupuesto de Instrucción pública, por lo que respecta a primera enseñanza, trae un aumento en la plantilla de unas 800 plazas; pero hay que tener en cuenta que, aparte de un centenar que se omitieron por error de copia, las restantes son de nueva creación, con lo cual no hay tal aumento y quedamos en peor situación, es decir, con la misma cabeza y una cola bastante mas larga.

Dentro de poco la proporcionalidad de las categorías volverá a ser la misma que en el siglo pasado.

¡Qué porvenir para los Maestros jóvenes y para los alumnos normalistas!

Para creación de escuelas se destinan millón y medio de pesetas con las que se cree posible poner en marcha ¡500 nuevas escuelas!

Hasta 20000 que faltan, y me quedo corto, se necesitarán la friolera de cuarenta años para completar el número de las indispensables.

Respecto a material se consigna un aumento de 750000 pesetas, pero si se tiene en cuenta la insuficiencia de la consignación actual y el aumento que suponen las nuevas escuelas, tampoco se altera esta parte del Presupuesto.

¿Por qué decir que es insuficiente esta partida si hace ya más de treinta años que venimos diciéndolo?

Invoquemos mejor a Santa Rita abogada de los imposibles, para que nos resuelva el problema de servir de material a una Escuela de cien alumnos con una cantidad inferior a cien pesetas, deducidos el material fijo y los descuentos.

En cambio se rebajan dos millones de la subvención a la Junta de Derechos pasivos del Magisterio con el pretexto de que tiene exceso de fondo.

Es posible que haya exceso de fondos cuando se premian con 400 pesetas cuarenta años de buenos servicios.

¿Tan poco humanitarismo existe en las esferas oficiales que se dé un corte a una partida tan insuficientemente dotada, después de las voces

continuas que de todos los ámbitos de la Nación han salido en defensa de los pobres jubilados y pensionistas del Magisterio?

¡Ay de los ancianos, de las viudas y de los huérfanos!

¡*Vae victis!*

Se ha invocado la necesidad de hacer economías y ante esa razón, los Maestros, que bien demostrado tenemos que sabemos sacrificarnos, pasaríamos por todas ellas, si todos los demás cuerpos del Estado fuesen igualmente obligados a reducir sus gastos; pero cuando leemos que en Guerra se aumentan 36 millones *por obligaciones ordinarias*; en Gobernación, 23; en Fomento, más de 100; en Hacienda, más de 70; etc. y que los únicos castigados resultamos nosotros....

Iba a terminar con una imprecación.

Prefiero morderme la lengua y dejar el comentario para que lo hagan los compañeros y amigos.

CUALQUIERA.

CRONICA GENERAL.

Asociación Nacional del Magisterio

Partido de Santa Coloma de Farnés

En la convocatoria para la reunión del día siete, aparecieron dos erratas de imprenta: *honrada* por *lanzada*, *niñas* por *niños*.

El cursillo o acto cultural propuesto para celebrar en esta ciudad a raíz de fin de curso, quedó aplazado para más allá, absorbiendo por completo la atención, el propósito de realizar una excursión de carácter profesional a Madrid, idea que tuvo entusiastas defensores.

Por unanimidad quedó aprobado ponerla en práctica, a últimos del próximo Junio, esto es, antes de que dejen de funcionar las escuelas de la Corte.

De los fondos de la Asociación se abonará el pasaje, y, si no fuera posible en su totalidad, se hará con un porcentaje muy crecido.

Quedaron comisionados los señores Presidente y Secretario para realizar cuantas gestiones sean precisas, a fin de conseguir permiso para ausentarnos, tarifa reducida para el viaje colectivo, y demás cuestiones pertinentes al asunto. De todo ello se dará cuenta en tiempo oportuno.

Ahora conviene que esta presidencia vaya recibiendo noticias de quienes estén dispuestos a formar parte de la excursión, para en su día dar a los excursionistas relación de cuantos detalles hagan de interesarles.

Santa Coloma de Farnés, 15 Mayo de 1922.—El Presidente, *Lorenzo Fabrellas*.

*
**

Permuta.—Maestro y Maestra de pueblo bonito, a 7 klm. estación; carretera general de Madrid a Francia, auto diario por la mañana a Igualada (en hora y cuarto) y por la tarde a Cervera (en cuarto de hora); buen edificio para escuelas y habitaciones, situado en la parte más alegre del distrito; únicas escuelas nacionales, sin escuelas privadas; agua buena y abundantísima para beber, a dos minutos; y para lavar, frente casa; gente apacible; conferencias extraordinarias; autoridades atentas. subvención Ayuntamiento, etc. etc. Permutarían para acercarse a su país, con Maestro y Maestra a la vez, de un mismo pueblo de las provincias de Gerona o Barcelona, exceptuando la parte Norte de ambas. Escribir a Sr. Maestro de San Antolí (Cervera). provincia de Lérida.

* * *

El día 8 del actual falleció en Cornellá de Terri D.^a Carmen Poch esposa del maestro D. Vicente Sanz.

Descanse en paz la finada y reciba nuestro sentido pésame la distinguida familia del Sr. Sanz.

* * *

AVISO.—En Figueras, la tinta alemana *Deutschland-ink*, sólo se vende en la confitería de Juan Riera, calle de Perelada, 19.

Quien la haya probado ya sabe que es la mejor, la más negra y la más económica.

* * *

NOTAS DE LA SECCIÓN.

El Jefe de Sección de Tarragona remite antecedentes profesionales, de don Pedro Masó.

—D.^a Mercedes Colomer dice que tomó posesión de la interinidad de San Feliu de Guixols.

—D.^a Emilia Carreras, de Batet, remite diligencia de ascenso a 3000 pesetas.

—Doña Teresa Viñolas comunica la posesión de la escuela de Palafrugell.

—Don Fernando Ribas, de Agullana y don Juan Plana, de la Junquera solicitan una interinidad cuando cesen en sus escuelas.

—Don Lorenzo Fabrellas, presenta para su aprobación dos ejemplares del Reglamento de la Asociación de Maestros de Santa Coloma y una instancia pidiendo el funcionamiento legal de dicha Asociación.